



HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS MENDOZA

Nombre del Proyecto	Proyecto para que los Veteranos de la guerra de Malvinas recuperen los subsidios del gas y luz
Tipo de Proyecto	Proyecto de Declaración
Autor	Emanuel Fugazzotto
Coautores	
Bloque	Partido Verde
Tema	Vería con agrado que los diputados nacionales por Mendoza realicen las acciones necesarias para que los Veteranos de la guerra de Malvinas, con la sola condición de ser veterano de guerra de Malvinas, sea motivo suficiente para otorgarle el subsidio de luz y gas en la vivienda que ellos residen.
Nº de Expediente	
Fojas	
Fecha de Presentación	

FUNDAMENTACIÓN



HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS MENDOZA

En el actual contexto energético, los aumentos en las tarifas de servicios básicos como la electricidad y el gas están generando un impacto significativo en la economía de los hogares argentinos. A partir de agosto de 2024, el Gobierno nacional ha implementado nuevos incrementos en el costo de la energía, lo que ha llevado a un aumento generalizado de las tarifas que deberán enfrentar los usuarios en todo el país.

Dentro de este contexto, es necesario considerar a un grupo que merece un reconocimiento y apoyo especial: los veteranos de la Guerra de Malvinas. Estos héroes han dedicado sus vidas a la defensa de la soberanía argentina, y su sacrificio no puede ser evaluado únicamente en términos económicos.

La gestión y reconocimiento de los veteranos de Malvinas no deben limitarse a aspectos meramente materiales, sino que deben ser abordados desde una perspectiva histórica y moral, reconociendo su inmenso valor y la deuda imperecedera que la sociedad argentina tiene con ellos.

En la provincia de Mendoza, los veteranos de Malvinas enfrentan una situación especialmente difícil. A pesar de que la provincia es una de las más caras para vivir en la región de Cuyo, los excombatientes reciben pensiones que se encuentran muy por debajo del costo de la canasta básica total. Esta situación es alarmante, ya que muchos de estos veteranos se encuentran en una condición de vulnerabilidad, sin posibilidad de trabajar debido a las secuelas físicas y psicológicas de la guerra.



HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS MENDOZA

Es en este contexto que se hace imprescindible un reconocimiento adicional y específico a los veteranos de Malvinas en relación con el acceso a subsidios energéticos. No se puede permitir que estos héroes nacionales queden excluidos de beneficios que, por derecho moral, les corresponden.

El actual esquema de subsidios energéticos contempla criterios de exclusión basados en aspectos económicos, como la posesión de un vehículo de menos de 10 años o el nivel de ingresos, lo que puede dejar fuera a quienes más merecen y necesitan este apoyo.

Sin embargo, es fundamental que el reconocimiento a los veteranos de Malvinas no se limite a estos criterios, sino que se fundamente en su condición histórica y moral como defensores de la patria.

El hecho de ser veterano de guerra debe ser motivo suficiente para acceder a subsidios energéticos en la vivienda que residen, sin que se les impongan las restricciones que se aplican a otros sectores de la sociedad.

Por todo lo expuesto anteriormente es que le pido a mis pares que me acompañen en el pedido a los diputados nacionales por Mendoza.



HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS MENDOZA

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

ARTÍCULO 1: Vería con agrado que los legisladores nacionales por Mendoza realicen las acciones necesarias para que los veteranos de la Guerra de Malvinas, por la sola condición de ser veteranos de guerra, sean considerados automáticamente sujetos pasibles de recibir subsidios energéticos en la vivienda en la que residen, sin que se les apliquen los criterios de exclusión económica establecidos en el esquema actual de subsidios.

ARTÍCULO 2: De forma.